

Acuerdos de 23 de diciembre (primera sesión):

1. Fijación del orden del día de la sesión del Pleno de 26 de diciembre de 2019, número 9 de la XI Legislatura.

A los efectos del art. 90.1 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces acuerda fijar, para la sesión del Pleno a celebrar el jueves 26 de diciembre de 2019, a partir de las 9:30 horas, el siguiente orden del día:

Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2020 (11/0142/0002/02625).

2. Formato del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2020 (11/0142/0002/02625).

La Junta de Portavoces conviene el siguiente formato para el debate de totalidad del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2020:

- Tendrá, en primer lugar, la palabra el Consejo del Gobierno para la presentación del Proyecto de Ley (25 minutos).

- A continuación, y para la defensa de sus respectivas enmiendas de totalidad tendrán la palabra, teniendo en cuenta la prelación reglamentaria con arreglo a la cual las intervenciones comienzan por el Grupo de menor importancia numérica, los Grupos Parlamentarios Vox y Popular (25 minutos cada uno).

- Seguidamente, tendrá la palabra para contestar agrupadamente a los Grupos enmendantes el Consejo de Gobierno (10 minutos).

- Para turno de réplica, tendrán la palabra los Grupos Parlamentarios enmendantes por el orden de su primera intervención (5 minutos cada uno).

- Para contestar agrupadamente a la réplica de los Grupos enmendantes, tendrá la palabra el Consejo de Gobierno (5 minutos).

- Se abrirá a continuación el turno de fijación de posiciones para los Grupos no enmendantes: Foro Asturias, de Izquierda Unida, Podemos Asturias, Ciudadanos y Socialista (15 minutos cada uno).

- [De solicitarlo, tendrá la palabra el Consejo de Gobierno para contestar a los Grupos no enmendantes (10 minutos)].

- Finalizado el debate, se pasará a las votaciones, que se llevarán a cabo en los siguientes términos:

- 1.º Se votarán, en primer lugar, agrupadamente, las enmiendas con propuesta de devolución del Grupo Parlamentario Vox, GPV-T-0001; y del Grupo Parlamentario Popular, GPP-T-0026.

- 2.º Seguidamente se votarán, agrupadas, las restantes enmiendas de totalidad del Grupo Parlamentario Popular: GPP-T-0001, GPP-T-0002, GPP-T-0003, GPP-T-0004, GPP-T-0005, GPP-T-0006, GPP-T-0007, GPP-T-0008, GPP-T-0009, GPP-T-0010, GPP-T-0011, GPP-T-0012, GPP-T-0013, GPP-T-0014, GPP-T-0015, GPP-T-0016, GPP-T-0017, GPP-T-0018, GPP-T-0019, GPP-T-0020, GPP-T-0021, GPP-T-0022, GPP-T-

0023, GPP-T-0025, , GPP-T-0027, GPP-T-0029, GPP-T-0031, GPP-T0033, GPP-T-0034, GPP-T-0035, GPP-T-0036, GPP-T-0037, GPP-T-0038, GPP-T-0039, GPP-T-0040, GPP-T-0041, GPP-T-0042.